

administración local

AYUNTAMIENTOS

BOLAÑOS DE CALATRAVA

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía N.º 2023/1185, sobre nombramiento de la Junta de Gobierno Local y fijación régimen de sesiones.

El Sr. Alcalde Presidente, con fecha 27-06-2023, ha dictado la siguiente Resolución que, literalmente dice:

“Tras las elecciones municipales del pasado día 28 de mayo de 2023 y constituida la Corporación en sesión de fecha 17 de junio de 2023, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1 b) y 23.1 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; y 35.2.d) y 112. 3 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento Orgánico Municipal.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local serán designados, preferentemente, de entre quienes ostenten la condición de concejal o concejala con dedicación exclusiva. Si hubiera concejales delegados de Área éstos serán nombrados prioritariamente miembros de la Junta de Gobierno Local, frente a los concejales que ostentasen delegaciones genéricas.

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales y concejalas:

- Dolores González López.
- Santiago Gómez Fernández.
- Felipe López López.
- Purificación Medina Aranda.
- Ernesto Aranda Almansa.

SEGUNDO. Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

TERCERO. La Junta de Gobierno Local celebrará sesión constitutiva, previa convocatoria por el Alcalde, dentro de los diez días siguientes a la designación de los miembros que la integran.

CUARTO. Fijar la periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local con carácter quincenal, en miércoles, pudiendo variarse la fecha de celebración de la sesión ordinaria, adelantando o retrasando el día de celebración en un intervalo máximo de dos días, conservando ésa el carácter de ordinaria.

QUINTO. Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y publicarlos igualmente en el tablón de anuncios municipal.

SEXTO. Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten, en su caso, la aceptación de tales cargos.

SÉPTIMO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre”.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

En Bolaños de Calatrava, a 5 de julio de 2023.- El Alcalde-Presidente, D. Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 2540

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>